



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 32/20 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de DIEZ (10) DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO PARA FIRMA DIGITAL (eTOKEN) -NUEVOS SIN USO-, certificación FIPS 140-2 Nivel 3 o superior, que incluya todo el conjunto de software, firmware y hardware, que soporte claves RSA de 2048 bits, con homologación del NIST (National Institute of Standards and Technology) de acuerdo a lo establecido en la Política Única de Certificación de la AC ONTI (Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información), que permita implementar doble factor de autenticación, haciendo necesario a tal fin poseer el dispositivo criptográfico y una contraseña, de interfase USB estándar tipo A, versión 1.1 o superior, carcasa de protección robusta, resistente al agua, firmemente sellado y características de tamper-evident, siendo estas especificaciones de mínima; para ser utilizadas en el ámbito de este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: ECOPRINT de Romina Noelia Escofet, MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., REGI-DATA S.R.L., NEOTECH de Gustavo Adolfo Lavori Henninger y NetCalls de DATA CENTER TDF S.R.L.; como asimismo se dio la correspondiente publicidad en el sitio web de este Organismo <http://www.fetdf.gob.ar>, apartado "COMPRAS Y CONTRATACIONES", y <http://compras.tierradelfuego.gov.ar> -TDF COMPRAS-; en consecuencia se recibieron las correspondientes cotizaciones por parte de todas las empresas supra indicadas a excepción de la firma REGI-DATA S.R.L. que informó que no disponía stock; como así también, debido a la difusión, presentó su propuesta la señora GÓMEZ JARA ROMINA SOLEDAD.

Que según consta en el cuadro de evaluación de ofertas obrante a fojas 49, la empresa "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger ofrece DIEZ (10) DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO PARA FIRMA DIGITAL (eTOKEN), marca SITEPRO, modelo SafeNet 5110 BOX, que se ajustan a las especificaciones solicitadas, al precio más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso l) del artículo 18 de la ley provincial N° 1015, y en el decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.29.296 -Repuestos y accesorios- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

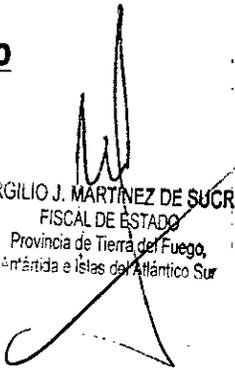
ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de DIEZ (10) DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO PARA FIRMA DIGITAL (eTOKEN), marca SITEPRO, modelo SafeNet 5110 BOX, nuevos sin uso, a la empresa "NEOTECH INFORMÁTICA" de Gustavo Lavori Henninger, por la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.29.296 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 31 /20

Ushuaia, 19 AGO 2020


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur